

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CORRECCIÓN de errores del Decreto 7/2023, de 1 de febrero, por el que se regula la puesta en marcha del Punto Único de Acceso a la información por diferentes canales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y organismos públicos. (2023040038)

Advertido error en el Decreto 7/2023, de 1 de febrero, por el que se regula la puesta en marcha del Punto Único de Acceso a la información por diferentes canales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y organismos públicos, publicado en el DOE n.º 30, de 13 de febrero de 2023, se procede a su corrección:

En la página 9487, artículo 2.

Donde dice:

"3. El Canal Digital es el punto de acceso general electrónico www.juntaex.es, el correo electrónico tuatención@juntaex.es, las redes sociales de Tuatención y la aplicación móvil Miespacio."

Debe decir:

"3. El Canal Digital es el punto de acceso general electrónico www.juntaex.es, el correo electrónico tuatencion@juntaex.es, las redes sociales de Tuatención y la aplicación móvil Miespacio."

• • •